

Señores.

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UTILISIMA S.A.**

Presente. –

De mis consideraciones:

**INFORME DEL COMISARIO**

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario por el periodo comprendido del año 2019 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de las compañías; Se ha revisado los libros de actas de junta general y accionista, libros talonario, libro de acciones y accionista, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismo que se encuentra llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales, de accionistas.

Pongo a conocimiento lo siguiente:

Con fecha 19 de junio del año 2017 se otorgó la Escritura Pública de Disolución Anticipada y Voluntaria de la compañía UTILISIMA S.A., y se nombró como Liquidador Principal al señor Aníbal Rafael Gaybor Rodríguez para que legalice todas las decisiones tomadas para la Disolución Anticipada y Voluntaria de la compañía.

Mediante resolución de la superintendencia de compañías con el número de NG-SCUS. IRM.DIC.17.0001 14 fue declarada en disolución.

En tal virtud, me permito someter a consideración de la Junta General y Universal de Accionista lo siguiente:

Que, actualmente la Escritura Pública se encuentra en proceso de inscripción ante la autoridad competente.

Sin otro particular y agradecido por la confianza y el apoyo que me han brindado me suscribo de ustedes.

En la ciudad de Machala, a los 28 días del mes abril del año 2020.



Ing. Figueroa Rey, Noemi Betzabeth

Ci: 070376683-2

**COMISARIO PRINCIPAL**